



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D N. 40/06.

Ref.: Integración Tribunales de Concurso

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
Montevideo, 12 de octubre de 2006.

VISTO : la necesidad de proveer los cargos vacantes generados en el ejercicio 2005 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 302/996 de 31 de julio de 1996;

CONSIDERANDO : I) Que dichas vacantes fueron publicadas por O/D N° 11/2006 de fecha 22 marzo de 2006;

II) que es decisión de esta Dirección Nacional realizar los ascensos mediante concurso de Oposición y Méritos de acuerdo al art. 18 del mencionado Decreto ;

III) que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 se deberá elegir a un representante de los concursantes y su respectivo suplente para integrar el Tribunal de Concursos, los que deberán ser electos mediante voto secreto;

ATENTO : a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los arts. 1º y 2º del Decreto- Ley N° 15.691 de 7 de diciembre de 1984 y la reglamentación vigente;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE :

1.- Integrar 4 (cuatro) Tribunales de Concurso en atención a la descentralización geográfica y a la diversidad de escalafones existentes en el Organismo, uno para el Escalafón "D" Receptorías, otro para los Escalafones "D" Resguardo y Embarcación y Marinería, otro para el Escalafón "C" Administrativo y uno para el Escalafón "R" Computación.-

2.- Convocar a elecciones entre los funcionarios **presupuestados** de los Escalafones "D" Series Resguardo, Embarcación y Marinería y Receptorías, "C" Administrativo y "R" Computación para elegir sus representantes en los Tribunales de Concurso mencionados.-

3.- Fijar el día viernes 25 de octubre para la realización de las correspondientes elecciones en Montevideo y todas las Administraciones de Aduanas.-

4.- Responsabilizar a los Directores, encargados de Dirección y Administradores de Aduana de la **notificación a todos los funcionarios a su cargo de la presente convocatoria y del instructivo que se adjunta.-**

5.- Designar a los señores Administradores de Aduana del Interior como responsables de la puesta en marcha y control de las elecciones correspondientes a su jurisdicción, debiendo designar 3 (tres) funcionarios para integrar la mesa de votación y remitir **los sobres cerrados y las actas correspondientes al Departamento de Recursos Humanos para su escrutinio.-**

6.- Responsabilizar al Departamento de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Calificaciones, de la puesta en marcha de las elecciones en la jurisdicción de Montevideo así como la realización del escrutinio nacional.-



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS ORDEN DEL DIA

7.- Designar a la escribana Leonor Easton a los efectos de supervisar la realización de dicho acto y confeccionar las actas correspondientes.- En todo el proceso actuarán como veedores representantes de la Asociación de Funcionarios de Aduana.-

8.- Se anexa Instructivo sobre el procedimiento para la realización de las elecciones.-

9.- Regístrese, dése en Orden del Día, publíquese en la página de información a los funcionarios y por la Dirección de todas las dependencias del Organismo colóquese en cartelera, en lugar visible y en forma destacada que asegure el conocimiento de los funcionarios de cada dependencia a su cargo.-

C/N (R) Luis Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas
Uruguay